

La Paz, 24 de marzo del 2021
TSE/ADJ N° 555/2021

Señor (a):
DIEGO MAURICIO BENGURIA SAN MARTIN
Calle 34 N°475 Z. Cota Cota Las Retamas
Telf.: 76555408
bbenguria@hotmail.com
La Paz - Bolivia

**REF.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO
DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N°212/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se le adjudica el proceso de contratación: **"SERVICIO DE TERCEROS RESPONSABLE DE SALONES Y MATERIAL PARA LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES"**, por un importe total de **Bs4.000,00 (Cuatro Mil 00/100 Bolivianos)**.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3 días hábiles** computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) válida y activa o solicitud de retención impositiva.
2. Fotocopia simple Cedula de Identidad vigente.
3. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
4. Certificado de No Militancia Política (Original y Actualizado).
5. Registro del Padrón Biométrico (Original y Actualizado)
6. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.




Elyz Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
EN SUPLENENCIA LEGAL
REF: TSE/ADJ N° 555/2021



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

**SERVICIO DE TERCEROS RESPONSABLE DE SALONES Y MATERIAL PARA
LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES**

ADJUDICACIÓN:

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente; el servicio requerido es adjudicado a: <u>DIEGO MAURICIO BENGURIA SAN MARTIN.</u> Por un importe total de: Bs4.000,00 Literal: Cuatro Mil 00/100 Bolivianos.	 Elvis Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION EN SUPLENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL FECHA: 24/03/2021

